



# Resolución Ministerial

N° 181-2012-MIDIS

Lima, 05 OCT. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el cual se contempla a la Dirección General de Gestión de Usuarios como órgano de línea, encargado de dictar las políticas para la gestión de información sobre los usuarios de los programas sociales; así como de diseñar e implementar el sistema de identificación, selección y registro de usuarios y el sistema de seguimiento de usuarios, con el fin de orientar acciones para elevar la efectividad de las intervenciones de alivio y superación de la pobreza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2012-MIDIS, se designó al señor Miguel Ignacio Madueño Dávila en el cargo de Director General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo en mención, resultando pertinente aceptar la misma;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 159-2012-MIDIS, se encargó las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, al señor Carlos Vicente Gazzo Serrano, a partir del 10 de setiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, en este contexto, atendiendo a la renuncia formulada, y a fin de asegurar el adecuado desempeño del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, debe continuarse con el encargo de funciones dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 159-2012-MIDIS, hasta que se designe al funcionario titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

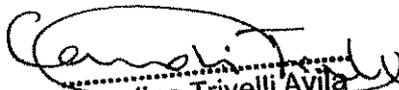


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, con eficacia a partir del 01 de octubre de 2012, la renuncia formulada por el señor Miguel Ignacio Madueño Dávila al cargo de Director General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer la continuación del encargo de las funciones de Director General de Gestión de Usuarios, conferido al señor Carlos Vicente Gazzo Serrano, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 159-2012-MIDIS, hasta que se designe al funcionario que se desempeñará como titular.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Carolina Trivelli Avila  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

